

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 085**

**Veinte (20) de Marzo de 2018**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-001-2018.

El Alcalde del Municipio de Sonsón, Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista que realice la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
3. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 463 bajo los rubros presupuestales Nro. 2.2.3.8.2.26 2016 – Dpto – inversión planta de beneficio y faenado y 2.2.3.1.17.2.00 Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario, por valor de cien millones de pesos m.l (\$100.000.000).

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

4. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista que realice la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**
5. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-001-2018, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-001-2018.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Publicación aviso convocatoria pública	09 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	09 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

		antioquia.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	09 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de marzo de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Manifestación de interés en participar del proceso de selección	Hasta las 12:00 horas del 21 de marzo de 2018	Carrera 6 nro. 6-58. Palacio municipal del municipio de Sonsón y/o contratacion@ sonson-antioquia.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	A partir de 14:30 horas del 21 de marzo de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina Jurídica
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	22 de marzo de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición de Adendas	23 de marzo de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de Ofertas	28 de marzo de 2018 hasta las 9:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE

**CODIGO: 100.18.01**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:3**

Informe de presentación de Ofertas	28 de marzo de 2018 a partir de las 10:00 horas	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	02 de abril de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 02 al 05 de abril de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@ Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	06 de abril de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	06 de abril de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Firma del Contrato	09 de abril de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Entrega de garantías	Dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Tratándose de proponentes plurales a los dos días siguientes a la formalización del consorcio o unión temporal ante la DIAN	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica

**PARÁGRAFO:** La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo), Alexander Orozco Gómez (Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente).

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Página Web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2018.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO**  
**Alcalde Municipal**

<b>ELABORÓ:</b> Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	<b>REVISÓ:</b> Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	<b>APROBÓ:</b> Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación
---	---	--

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

  
**Sonsón**  
 Progresá